VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-005-2026.

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) al segundo día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en el Instituto de Deporte y Recreación de Tabio en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto: **"ADQUISICIÓN POLIZA MULTIRRIESGO EMPRESARIAL CON DESTINO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TABIO "INDERTAB"",** a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada a la invitación pública:

Valor Estimado del Contrato (Presupuesto Oficial)

El valor estimado del contrato o presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha estimado en la suma de **UN MILLON SETENCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($ 1.755.996) INCLUIDO IVA, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

NOMBRE DEL OFERENTE:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDDA COOPERATIVA
NIT. 860.524.654-6
OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA
C.C. No. **11.186.876**
CRA 21 No 39 B – 73 Park Way
Bogotá D.C.
Celular: 3175115620 – 3152254726
Correo electrónico: orojas@solidaria.com.co

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**FORMATO No. 1: EL PROPONENTE** debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar debidamente diligenciada y suscrita, así: 1.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 1.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Instituto y en general con entidades públicas, de acuerdo con las	**CUMPLE**	Se adjunta Formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado por apoderado.

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.		
2. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**FORMATO No. 2: EL PROPONENTE** debe anexar debidamente diligenciado y suscrito el formato N°2 **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE**	Se adjunta Formato No. 2 debidamente diligenciado y firmado por apoderado.
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**FORMATO No 3 o 4.** EL PROPONENTE debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente, la designación de un representante legal suplente. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.	**NO APLICA**	
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer	**CUMPLE**	Se adjunta certificado de fecha 04 de septiembre de 2026. **Objeto social:** Relacionado con el objeto del presente proceso.

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.		**Facultades expresas:** Se adjunta poder para contratar según escritura pública No. 543 del 09 de abril de 2025, notaria 10ª círculo de Bogotá, hasta $ 700.000.000. Poder otorgado por Representante Legal Señor Josè Iván Bonilla Pèrez
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	**CUMPLE**	Se Adjunta copia documento de identidad del apoderado.
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA	**FORMATO No 5 o 6:** Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**CUMPLE**	Se adjunta Formato No. 6 debidamente diligenciado y firmado por apoderado.

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)	De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: **FORMATO No 7:** Si se trata de una **persona jurídica**, debe dar aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)." **Nota: Se acepta el diligenciamiento de este, en formato simple**	**CUMPLE**	Se adjunta certificación de Revisor Fiscal, copia documentos de identidad, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de este.
8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	**CUMPLE**	Se adjunta certificado generado con fecha 02 de septiembre de 2026

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9. CERTIFICACIÓN BANCARIA	El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de TABIO realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado, que no sea mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	Se adjunta certificación bancaria del Banco de Occidente de fecha 01 de septiembre de 2026
10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	**CUMPLE**	Se adjunta consulta de la compañía y del apoderado
11. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	**CUMPLE**	Se adjunta consulta de la compañía y del apoderado
12. ANTECEDENTES JUDICIALES y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes y que los mismos no registren como infractores del Código Nacional de Policía, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales y el registro nacional de medidas correctivas de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberán presentarse estos documentos para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	**CUMPLE**	Se adjunta consulta del apoderado
13. CERTIFICADO REDAM	El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado de la persona jurídica deberán aportar a la propuesta la certificación no	**CUMPLE**	Se adjunta consulta de fecha 24 de septiembre de 2026, el cual indica que el

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	estar inscritos en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.		apoderado **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**
14. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural. Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.	**NO APLICA**	
15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	**FORMATO N°9:** El proponente, deberá aportar los certificados con los que pretende acreditar la experiencia solicitada en los términos indicados.		
16. OFERTA ECONÓMICA	**FORMATO N°8:** La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	**CUMPLE**	Se adjunta Formato No. 8 con la oferta económica
17. ANEXOS Y FORMATOS	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad en la página www.contratos.gov.co, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.	**CUMPLE**	Se adjunta la totalidad de formatos requeridos
18. REQUISITOS VERIFICADOS POR	Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:**		

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LA ENTIDAD	En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "… los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. 2. **Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:** De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda 3. **Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional. 4. **Registro Nacional de Medidas Correctivas.** La entidad contratante realizará la verificación de que el proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, no registre en la base de datos de la Policía Nacional como infractor de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.	**CUMPLE**	Los antecedentes relacionados tanto de la Compañía de Seguros como de su apoderado se verificaron por la entidad

FACTOR JURÍDICO: Una vez verificados los requisitos **jurídico-habilitantes** se encuentra que el proponente cumple con todos los documentos exigidos en la Invitación Pública, razón por la cual, se obtiene como resultado de la verificación **HABILITADO JURIDICAMENTE** y, en consecuencia, es procedente continuar con la verificación de condiciones técnicas

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la ejecución en dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privadas que incluya uno o varios de los ramos a contratar y que el valor sumado de los contratos sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato expresados en SMMLV, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. ACREDITACIÓN: La experiencia será verificada con la información contenida los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante • Objeto • Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo • Firma del funcionario o persona que la expide, • Nombre del contratista. La certificación o acta de liquidación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello. Si el proponente no cumple con las condiciones de experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado. Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo CUMPLE/ NO CUMPLE. NOTA: En aras de dar cumplimiento a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1060 de 2021, las empresas que acrediten su condición de MIPYME podrán acreditar la experiencia aportando de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privadas y que el valor sumado de los contratos sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato expresados en SMMLV, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.	Cumple	El oferente presenta certificaciones de experiencia de: **Alcaldia de Villavicencio** Objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (EDIFICIOS, CONTENIDOS, MAQUINARIA, LICENCIAS, DINEROS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO, Y EQUIPOS MÓVILES), PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPO MÓVIL Y MAQUINARIA AMARILLA, PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Y PÓLIZA DE AUTOMÓVILES PARA QUE AMPAREN LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" Contrato No. 1060 DE 2018 de 7 de junio de 2018 Valor: $ 1.096.718.88 Vigencia inicial: 10/06/2018 Vigencia final: 28/06/2019 **Municipio de San Martin de los Llanos.** Objeto: ADQUISICION DE PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLÜYENDO SIN ESTAR LIMITAD0 A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META Contrato de seguros No. 128 de 2018 Valor: $ 154.890.150 Vigencia inicial: 17/07/2018 Vigencia final: 16/07/2019

EXPERIENCIA GENERAL: HABILITADA Una vez verificados los requisitos **técnicos** se encuentra que el proponente **CUMPLE** con todos los documentos técnicos exigidos en la Invitación Pública, razón por la cual, se obtiene como resultado de la verificación **HABILITADO TECNICAMENTE** y, en consecuencia, es procedente continuar con la evaluación económica de la propuesta.

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se deberá ofertar todos los ítems contemplados en el cuadro de características técnicas en la cantidad y calidad solicitad. “Total Menor Valor”: Para efectos de seleccionar la mejor propuesta se tendrá en cuenta la del oferente que oferte el menor costo; en todo caso la oferta no podrá superar el presupuesto oficial. FORMATO N°8: La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.	Cumple	Para efectos de seleccionar la mejor propuesta se tendrá en cuenta la del oferente que oferte el menor costo; en todo caso la oferta no podrá superar el presupuesto oficial

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

FORMATO No. 8 OFERTA ECONÓMICA.

RAMOS	VALOR ASEGURADO	TASA	COSTO TOTAL DE LA OFERTA 365		
			PRIMA	IVA	TOTAL
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS					
INCENDIO					
EDIFICIO	$ 165.000.000	2,00	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700
MUEBLES Y ENSERES	$ 26.921.840	1,20	$ 32.306	$ 6.138	$ 38.444
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 14.300.000	1,20	$ 17.160	$ 3.260	$ 20.420
TOTAL INCENDIO	**$ 206.221.840**		**$ 379.466**	**$ 72.099**	**$ 451.565**
SUSTRACCION					
MUEBLES Y ENSERES	$ 26.921.840	0,80	$ 21.537	$ 4.092	$ 25.630
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 14.300.000	0,40	$ 5.720	$ 1.087	$ 6.807
CORRIENTE DEBIL	**$ 41.221.840**		**$ 27.257**	**$ 5.179**	**$ 32.436**
Equipos de corriente débil (incluye equipos móviles y portátiles, equipo eléctrico y electrónico, y equipo de procesamiento de datos)	$ 33.000.000	2,00	$ 66.000	$ 12.540	$ 78.540
TOTAL CORRIENTE DEBIL	**$ 33.000.000**		**$ 66.000**	**$ 12.540**	**$ 78.540**
MAQUINARIA Y EQUIPO					
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 14.300.000	0,40	$ 5.720	$ 1.087	$ 6.807
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	**$ 14.300.000**		**$ 5.720**	**$ 1.087**	**$ 6.807**
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	**$ 294.743.680**		**$ 478.444**	**$ 90.904**	**$ 569.348**
SEGURO DE MANEJO GLOBAL					
OFERTA BASICA	$ 5.000.000	7,00	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
DELITOS CONTRA LA ADMINSITRACION PUBLICA					
TOTAL	**$ 5.000.000**		**$ 350.000**	**$ 66.500**	**$ 416.500**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
OFERTA BASICA	$ 100.000.000	0,50	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
TOTAL	**$ 100.000.000**		**$ 500.000**	**$ 95.000**	**$ 595.000**
GRAN TOTAL			**$1.328.444**	**$252.404**	**$1.580.848**

	DIAS
	365
DESDE LAS 23:59 HORAS	30/09/2026
HASTA LAS 23:59 HORAS	30/09/2027

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre del proponente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**
Documento de identificación: **NIT: 860524654-6**
Nombre de apoderado: **OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA**
Documento de identificación: **C.C. 11186876**
Dirección: **Carrera 21 – 39 b 73 Bogotá D.C**

FACTOR ECONÓMICO: HABILITADA Conforme lo anterior, una vez revisada la propuesta económica, se verificó que el proponente ofertó el ítem relacionado en la **invitación Pública de Mínima Cuantía No. IPMC-005-2026**, con las descripciones exigidas por la Entidad, encontrándose que los precios descritos dentro de la misma corresponden a los precios del mercado y que el valor de la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

Vigencia: Trescientos Sesenta y Cinco (365 días), a partir de la fecha de aceptación y/o suscripción del acta de inicio

Valor de la Oferta: ($ 1.580.848) UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

De conformidad con la anterior evaluación, se encuentra que la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, Nit. No. **860.524.654-6**, Representante Legal Apoderado señor **OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA** C.C. No. **11.186.876**, **CUMPLE,** con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso de **Mínima Cuantía No. IPMC-005-2026,** razón por la cual, se obtiene como resultado de la verificación **HABILITADO**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la anterior evaluación, se recomienda adjudicar el presente contrato a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** Nit. No. **860.524.654-6**

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.



JUAN ANTONIO FORERO RODRÍGUEZ
GERENTE – INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN